IRVING DARIO CASTILLO CISNEROS / Sistema DIF Jalisco

Tres nudos en la política pública del cuidado

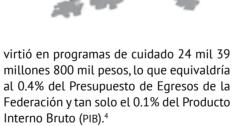
onstruir una política pública sobre el cuidado no es una tarea sencilla. Tan solo en México existen instrumentos legislativos como la Lev General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la reforma constitucional que reconoce los derechos de las personas adultas mayores y recientemente la publicación de la Lev del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco.

La cuestión sería preguntarse cuáles han sido las razones de postergar en la discusión pública el cuidado de quienes nos cuidan. Para responder esto me gustaría colocar tres condiciones que podrían dar

una clave del porqué de la invisibilización del cuidado dentro de la esfera pública.

Primera, la discusión sobre una política pública de cuidados esta mediada por los "nudos estructurales de la desigualdad de género", como señala la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020).1 Este argumento es respaldado con los datos de Latinoamérica de la Encuesta de Uso del Tiempo, que Karina Batthyány (2015) resume como sique: "Los hombres tienen una menor participación e invierten menos tiempo en las actividades domésticas y de cuidado [...]".2 Así, esta razón lleva al cuestionamiento de las prácticas culturales de una sociedad: ¿qué papel desempeñamos como sujetos dentro de la anudación de la desigualdad de género?

Segunda, el cuidado como un derecho universal que se podría entender como "un derecho asumido por la comunidad y prestado mediante servicios que maximicen la autonomía y el bienestar de las familias y los individuos, con directa competencia del estado" (Batthyány, 2015).³ Es decir, establecer el cuidado como un derecho universal coloca una carga sustancial en la gestión de los recursos del estado. Según Mondragón y Villa, durante 2021 este in-



Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres estimó en 2018 que era necesaria una inversión del 1.16% del PIB durante un periodo de cinco años para desarrollar un sistema para niñas, niños y adolescentes.⁵ Si se considera a las otras poblaciones, esta cifra necesariamente deberá aumentar.

Por último, para crear una propuesta de política pública es necesario generar datos que dibujen el contexto de la problemática en el territorio, ya que sin información no puede plantearse un proyecto que responda a las necesidades de la población.

En México, desde 2009, se recuperan datos sobre la participación en los cuidados, pero apenas en 2022 se transforma en la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados con la intención de producir información sobre la demanda de cuidados en los hogares y de las personas que los ofrecen.⁶

Así, tenemos un componente cultural que puede impedir la discusión del cuida-

do, una cuestión presupuestal que limita el actuar político y un asunto de deficiencia de datos que acorta la comprensión contextual del problema y su urgencia. Estas tres condiciones pueden ser una guía para pensar en los espacios para contribuir en la construcción de un sistema de cuidados desde el ámbito público. ¿Es esto imposible? No, pero se necesita voluntad política y acción social para romper los nudos de la desigualdad. •

 Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
Cuidados y mujeres en tiempos de covid-19. La experiencia en la Argentina. https://bit.ly/4gprsT3

2. Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://bit.ly/4iuLf40

3. Ibidem, p.12.

 Mondragón, L., & Villa, S. (2021). Gasto público para un Sistema Nacional de Cuidados. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. https://bit.ly/30P7BAa

 Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). Costos, retornos y efectos de un Sistema de cuidado infantil universal, gratuito y de calidad en México. Gobierno de México.

6. INEGI. (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022. Principales resultados. https://bit.ly/3ZvxfPu